

VI RUTA MTB BARBATE 2026

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. INFORMACIÓN GENERAL

La VI RUTA MTB BARBATE es una prueba organizada por el Ayuntamiento de Barbate con la colaboración del Club Marathon Barbate. Tendrá lugar el domingo 25 de enero de 2026 en la localidad de Barbate.

La salida se realizará a las 9:00 horas en el Polideportivo Municipal de Barbate, situado en la Avda. Joaquín Blume, y llegada en el mismo lugar a las 13.30 horas aproximadamente.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

El carácter de la prueba es **NO COMPETITIVA**, abierta a participantes de mayores de 16 años (con autorización del tutor legal), de velocidad controlada, con **la inclusión de un tramo libre competitivo en su zona central (entre 12-15 kilómetros de distancia), de participación optativa.**

El número de participantes máximo previsto es de 300.

2. RECORRIDO

La información sobre el recorrido será publicada en la web de la empresa River2Time (encargada de las inscripciones), en el Facebook, Instagram y web del **Club Marathon Barbate**.

El itinerario de 47 kilómetros aproximadamente discurrirá por caminos y sendas del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate.

La Organización se reserva el derecho a modificar el itinerario en caso de fuerza mayor o cualquier otra causa que pusiera en peligro la integridad física de los participantes.

Cada participante debe ser plenamente consciente de la distancia y dificultad de la prueba, que se puede desarrollar bajo posibles condiciones climatológicas de frío, lluvia, viento,.... por tanto debe prever que su indumentaria, calzado, y equipamiento, así como las condiciones físicas del participante sean las más apropiadas para realizar la prueba.

La organización se encargará de guiar al pelotón durante el recorrido controlado y señalará el tramo libre opcional. Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla en este tramo libre.

El participante que no se encuentre en condiciones de cumplir con el horario previsto tanto en el tramo libre como en la marcha controlada, **que indica el final de la marcha ciclista**, deberá ponerse en contacto con la organización para abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción en la carrera se realizará en <https://river2time.es/> y la apertura de las mismas será el 20 de octubre de 2025 a las 12,00h.

El importe de la inscripción será de **35 euros para todos los participantes.**

El plazo de inscripción finalizará el 10 de enero de 2026, esto incluye tanto la formulación de la inscripción como el pago de la misma, o cuando se completen las plazas ofertadas.

En esta edición estarán disponibles 300 plazas, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción.

La bolsa del corredor incluye maillot de la marca FasterWear. En la inscripción habrá un apartado para elegir la talla, se garantizará la talla del maillot hasta el 15 de noviembre.

Con la cuota de inscripción cada corredor tendrá derecho a participar en la prueba, al maillot del evento, un seguro de responsabilidad civil y de accidentes, comida de convivencia y avituallamientos.

La inscripción es personal y supone la aceptación de este Reglamento.

La devolución del importe de la inscripción se realizará hasta el 31 de diciembre de 2025. Del importe a devolver se descontarán los gastos de gestión.

Hasta el día 3 de enero se podrán efectuar cambios en las inscripciones.

Todas aquellas personas que acompañen a los corredores y quieran degustar de la comida de convivencia que los participantes de la ruta podrán hacerlo abonando la cantidad de 10 € en la misma inscripción del corredor sin límite de acompañantes y los menores de 10 años no tendrán que abonarlo. No se admitirán acompañantes el mismo día de la comida, deberán de inscribirse junto al corredor.

4. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Obtendrán trofeos las siguientes categorías tanto **masculinas como femeninas**. Los trofeos no son acumulables.

- Categoría general; los tres primeros/as clasificados/as.
- Primero/a entre los participantes comprendidos entre los 16 y 18 años.
- Primero/a entre los participantes comprendidos entre los 19 y 34 años.
- Primero/a entre los participantes comprendidos entre los 35 y 49 años.
- Primero/a entre los participantes de más de 50 años.
- Al Club más numeroso.
- Al participante de mayor edad que acabe la prueba.
- Trofeo al primer/a local en todas las categorías.

Se considera la edad que tenga el participante al final del año en curso

La categoría E-bike es NO competitiva y no podrá rebasar nunca a la cabeza de carrera y saldrán 10 minutos después de la salida del tramo libre.

5. SEGURO

La Organización dispone de un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL y dará cobertura con **SEGURO DE ACCIDENTES** individual por un día, a todos y cada uno de los participantes oficiales, su coste va incluido en la cuota de inscripción.

La RUTA MTB BARBATE 2026 **NO ESTÁ FEDERADA** y por tanto las fichas federativas no cubren a los participantes que la posean.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

6. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en el Polideportivo Municipal de Barbate, sito en Avda. Joaquín Blume s/n, el día 24 de enero de 18:00h a 20:00h y el 25 de enero desde las 7:00h hasta las 8.30h.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal en el frontal de la bicicleta.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI y cumplimentar el impreso en el que declara **haber efectuado un entrenamiento adecuado para la realización de la prueba, no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la misma, por tanto se encuentra en condiciones físicas de afrontarla, aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento, liberando de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier accidente, incidente o percance.**

7. AVITUALLAMIENTOS

Existirá un avituallamiento líquido (kilómetro 21 aproximadamente) y otro líquido y sólido, justo después del tramo libre. Al final de la misma se ofrecerá a los participantes un almuerzo en el Polideportivo.

8. SERVICIOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de servicio sanitario, coche escoba y asistencia mecánica.

Y en la llegada un servicio de duchas para los participantes.

9. SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal y Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la ruta.

10. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

11. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

12. MEDIO AMBIENTE

La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de depósitos dispuestos por la organización.

13. DERECHO DE IMAGEN

El participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

14. PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
3. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
4. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
5. No utilicen el casco (es obligatorio).
6. No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades.

La penalización consistirá en descalificación de la prueba, independientemente de las sanciones que puedan imponer las autoridades.

15. CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de control, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 14, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.